Arjona, Bolívar Julio de 2026

Señores
ALCALDIA DE ARJONA
E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios de apoyo a la gestión

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Copias de mis Diplomas de Estudios realizados
- Copias de Certificados de mi experiencia
- Constancias de mi afiliación vigente a Salud y Pensión
- Copia del registro único tributario (RUT)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Copia de mi Cedula de Ciudadanía
- Hoja de vida simple
- Formato único de hoja de vida de la plataforma SIGEP, debidamente diligenciado
- Certificado medidas correctivas
- Certificado salud ocupacional
- CERTIFICADO REDAM

Declaro que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.

Con mi respeto acostumbrado y ratificando mis agradecimientos por la confianza ofrecida.

Atentamente,

anexan certificados y documentos requeridos.



ATT: LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN
CC: 8.850.969 de cartagena

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 12:47:59
LUIS CARLOS CARBA...



Datos | Inicio

Datos

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

Editar perfil

LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Arjona

Número de documento:8850969

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN
Nombre abreviado: LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 8850969
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-BOL-13052 - Arjona Departamento: Bolívar Municipio: Arjona

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: LUIS CARLOS CARBALLO
Identificación: 8850969
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CARTAGENA
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural

Indicadores de negocio

Clasificación: **Cómo mejorar su clasificación**

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **3**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización:1/07/2026 12:47 PM

5% Datos del perfil **Cómo incluir más datos**

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Sí ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: Calle Antonia Santos No. 46-90
Código postal: 131020
Correo electrónico de la oficina: luiskarballob@gmail.com
Teléfono de oficina: 3217492592
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: luiskarballob@gmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombia)

018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carballo	Beltran	Luis Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 8850969	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 80042713620 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 04 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle Antonia Santos Apartamento No.46-90 Soplaviento

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO ARJONA

TELÉFONO 3217492592 EMAIL saluiskneo27@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES	06	2012	13255198025BLV
PREGRADO	5	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	01	2004	13255198025BLV
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	09	2001	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARJONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* ARJONA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	22	*Mes*	07	*Año* 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACIO Y OBRA						*DIRECCIÓN* CALLE 40 null null plaza principal				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARJONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* ARJONA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACIO Y OBRA						*DIRECCIÓN* CALLE 40 null null plaza principal				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INNOVAR TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106504077	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 105-2019 INGENIERO SOPORTE	*DEPENDENCIA* AREA SISTEMAS Y SOPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 27 26 335 plan parejo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* via a turbaco, km 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARJONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* ARJONA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2007	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	*DEPENDENCIA* 4152. SECRETARIA DE MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 40 40 123 Plaza Prinicipal					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.850.969
CARBALLO BELTRAN
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1980
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-ABR-1998 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500700-00194948-M-0008850969-20091108 0017821950A 1 29925598
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 8.850.969 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBA	BOLIVAR	ARJONA

Dirección	Teléfonos
CALLE ANTONIA SANTOS #46-90 BR SOPLAVIENTO	3217492592

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANITA BELTRAN MARTINEZ	30.759.321	MADRE
ORLANDO ENRIQUE CARBALLO ARNEDO	9.076.347	PADRE
SALOMON ENRIQUE CARBALLO ARRIETA	1.007.130.116	HIJO
LUIS CARLOS CARBALLO ARRIETA	1.044.922.592	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	2.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	10.000.000
TOTAL	$ 42.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	57300133626	CARTAGENA	$ -
BANCOLOMBIA	AHORRO	50954329965	CARTAGENA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COMFENALCO	PRESTAMO LIBRANZAS	$ 16.000.000
DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO	$ 1.500.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

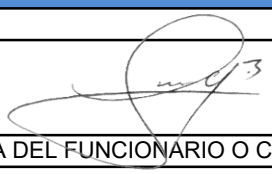
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
NEORLIS PATRICIA ARRIETA PERIÑAN	C.C. X C.E. T.I.	30.766.353

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

ARJONA, BOLIVAR 30 DE JULIO DE 2026

CIUDAD Y FECHA



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=13255-198025%20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4593445

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 8850969, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 13255-198025 desde el 20 de Enero de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 53.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298703797

PIB
11:04:10

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8850969:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 11:10:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8850969
Código de Verificación	88509692607011110l4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-01 15:59

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	CARLOS	CARBALLO	BELTRAN

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	8850969

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	ARJONA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	ARJONA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 40 A 13 09 Piso 6 y 14 Edificio\r\nUGI"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$4.000.000,00
TOTAL	$29.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NEORLIS	PATRICIA	ARRIETA	PERIÑAN

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 30766353

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

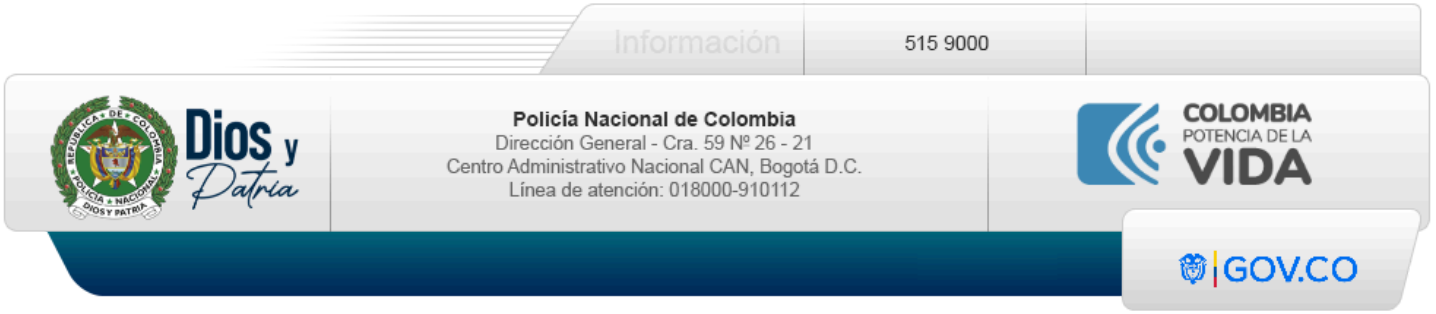
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 11:13:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8850969** y Nombre: **LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143089683** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:01 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **8850969**
Apellidos y Nombres: **CARBALLO BELTRAN LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



HUMBERTO ENRIQUE HERAZO MOGOLLON
MEDICO ESPECIALISTA EN SST

Correo: humbertoherazomogollon@gmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

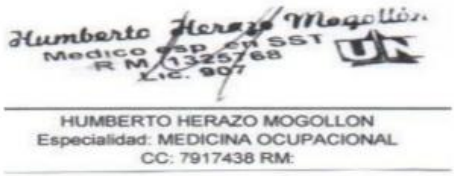
FECHA: Julio 1 de 2026
NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN
IDENTIFICACION: 8.850.969
EDAD: 46 años **SEXO:** Masculino **TIPO DE SANGRE:** O+
OCUPACION: Ingeniero de Sistemas

CONCEPTO MEDICO:

APTO PARA EL CARGO:

- Sin patología aparente **X**
- Con patología que no limita labor
- Con restricciones
- Aplazado

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:
Estilo de vida saludable, realizar pausas activas cada 2 horas por 15 minutos, Higiene postural; por cada 50 minutos de pie o sentado, descansar 10 minutos en posición contraria; Manejo del estrés; Dieta balanceada.



HUMBERTO HERAZO MOGOLLON
ESPECIALISTA EN SST
UNINORTE



Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

a

LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN

C.C. 8850969

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 01 día del mes de junio de 2012

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 22 Bajo el No 1942

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
Resolución MEN 1166 de 2011

Personería Jurídica Resolución 961 de Octubre 26 de 1970 Gobernación de Bolívar

0007590

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
Resolución MEN 1166 de 2011

ACTA DE GRADO DE POSGRADO No. 2044

En Cartagena de Indias, República de Colombia, el primer (01) día del mes de junio de 2012, se efectuó la ceremonia de graduación de:

LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN

Cédula de Ciudadanía No. 8850969

El grado fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar, el 03 de mayo del presente año, según acta de esta instancia No. 4 de 2012, previa verificación del cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por la Rectora, doctora Patricia Martínez Barrios, en asocio del Decano de la Facultad de Ingeniería y actuó como Secretaria General, la Ingeniera Rosario García González, quien leyó el Acta de Consejo Académico por medio de la cual se aprobó el grado.

A continuación la Rectora recibió del graduando el juramento de rigor y le entregó el diploma No 1942 que le acredita como:

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Para constancia se extiende y firma la presente acta, el primer (01) día del mes de junio de 2012.

Firmado: Patricia Martínez Barrios, Rectora; Jairo Francisco Useche Vivero, Decano de la Facultad de Ingeniería y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grado, en lo pertinente.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica 19349 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1980

ACTA DE GRADO No. 127

En la ciudad de Cartagena de Indias D.C, República de Colombia, el día 24 de enero de 2004, bajo la presidencia del Rector, **DOCTOR PABLO MICHELSEN NIÑO**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero de Sistemas** , correspondiente al segundo ciclo del programa profesional universitario en administración de Empresas, programa que fue aprobado por medio del Acuerdo número 05 del 06 de marzo de 1995 del Consejo de Delegados de la Fundación, a **CARBALLO BELTRAN LUIS CARLOS**, identificado(a) con la c.c. No 8850969 de Cartagena, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 6505, registrado en el folio 177 del libro No 3 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Cartagena, D.C. el día 27 de septiembre de 2010.

Pablo Michelsen Niño
EL RECTOR

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE ARJONA
CERTIFICA
Que ha comparado esta fotocopia de su respectivo original, después de su confrontación esta en capacidad de garantizar que es autentico.
Fecha: 24 MAY 2012
RAYMUNDO HERAZO BELTRAN
Notario Unico

EN ATENCIÓN A QUE:

Luis Carlos Carballo Beltrán

C.C. No. 8.850.969 EXPEDIDA EN Cartagena

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Ingeniero de Sistemas

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

Pablo Nicholson Niño
EL RECTOR

EL DECANO

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

Registrado: Libro No. 2 Folio No. 91-14432

Bogotá, D.C., Enero 24 de 2004

Anotado en el Folio No. 177 del Libro No. 3

LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO COMFENALCO-CARTAGENA

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
Mediante Acuerdo de Aprobación del Consejo Superior Nº 0029 de Abril 12 de 2000

Confiere el Título de

TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION

A: *LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN*

Identificado con C.C. Nº **8'850.969** *expedida en* **Cartagena (Bolivar)**

Por haber cumplido los requisitos Académicos exigidos y en Testimonio de ello le otorga el presente diploma en la Ciudad de Cartagena a **22 de Septiembre de 2001**

Rector | *Presidente del Consejo Superior* | *Vicerrector Académico*

CORPORACION DE EDUCACION SUPERIOR
INSTITUTO DE ADMNISTRACION Y FINANZAS DE CARTAGENA
IAFIC

FACULTAD DE EDUCACION

CERTIFICA QUE:

LUIS CARLOS CARBALLO BELTRÁN

C.C No. 8.850.969 de Cartagena

Cumplió con los requisitos academicos y la intensidad horaria (360 horas)
Requeridas en el

DIPLOMADO EN:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

ENFASIS: PEDAGOGÍA, CURRICULO Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Cartagena de Indias, febrero 17 de 2005

IAFIC

Marly López de Pacheco
Vice – Rectora Académica

Gilma Benavides Aguas
Directora Diplomado

Mercedes Amedo Pombo
Directora Educación Permanente

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

COLEGIO PAULO VI

Aprobado por Resolución Nº 2606 del 16 de Noviembre de 1989
emanada de la Gobernación de Bolívar.

Confiere a:

Luis Carlos Carballo Beltrán

Identificado con la C. C. o T.I. No. 800427 - 13620 de CARTAGENA (BOLIVAR)

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

LIC. JOSE I. LOPEZ ORTIZ ESP. Q.A.
Rector

LIA. MARIA GARCIA VIAÑA
Secretaria

CARTAGENA DE INDIAS - 07 DE DICIEMBRE DE 1995

CONSTANCIA LABORAL 2025 - INNOVAR0005

El suscrito Jefe de Talento Humano de la

EMPRESA INNOVAR TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

Con NIT. **900.745.730-0**

C E R T I F I C A

Que el (la) señor (a), **LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 8.850.969,** laboró en esta empresa bajo las siguientes condiciones:

Fecha de vinculación:	5 DE ABRIL DE 2021
Fecha de Terminación:	30 DE JUNIO DE 2025
Cargo Desempeñado:	SOPORTE DE SOFTWARE
Tipo de Contrato:	OBRA LABOR

FUNCIONES Y /ACTIVIDADES ESPECIFICAS A CARGO DEL EMPLEADO

- ✓ Analizar, entender, modelar, diseñar, desarrollar y documentar la solicitud a requerimientos asignados.
- ✓ Desarrollar soluciones distribuidas utilizando tecnologías y herramientas definidas por EL EMPLEADOR.
- ✓ Analizar y construir unidades de Software aplicando los estándares internos de desarrollo de software.
- ✓ Entregar las soluciones en las fechas previstas en la planeación.
- ✓ Realizar soporte técnico y capacitaciones a los clientes que usan software producido por la empresa.
- ✓ Realización de pruebas unitarias.
- ✓ Digitar información y mantener actualizadas las bases de datos.
- ✓ Realizar los backup, control de usuarios, restauración de información.

FUNCIONES Y /ACTIVIDADES ESPECIFICAS A CARGO DEL EMPLEADO

- ✓ Implementar, mantener y actualizar los sistemas de información de su dependencia.
- ✓ Velar por el buen desempeño de los recursos de computación.
- ✓ Dar soporte técnico y asesorar a los usuarios de los aplicativos.
- ✓ Garantizar que la información contenida en los equipos tenga controles de edición y validación.
- ✓ Consolidar, y generar los informes propios del control y estadística de los diferentes procesos de la dependencia.
- ✓ Coordinar todo lo necesario para el buen manejo del software y el hardware.
- ✓ Incorporar los informes necesarios para efectuar controles y seguimiento.
- ✓ Dar cumplimiento y velar por el respeto y aplicación de las normas, reglamentos, procesos y procedimientos existentes en la Empresa, así como los deberes establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo.
- ✓ Participar en las reuniones, comités y actos oficiales que le indique su jefe inmediato.
- ✓ Responder por los elementos devolutivos asignados para su uso personal y utilizar en forma correcta los equipos, implementos e instalaciones de la Empresa.
- ✓ Desarrollar todas aquellas funciones relacionadas con la dependencia y el cargo, que le sean asignada por el jefe inmediato.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) día(s) del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

LEDY HURTADO OVIEDO
JEFE DE TALENTO HUMANO
INNOVAR SAS

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Gobernación de Bolivar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 600485**	Bolivar Primero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN** , identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 8850969, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 563** de fecha Quince (15) de Febrero de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Movilidad; con fecha de inicio Quince (15) de Febrero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Junio de 2019, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Asesorar en el manejo y desarrollo de los sistemas de información y redes sistemáticas de la Secretaria de Movilidad . 2. Realizar el mantenimiento de los computadores y demás elementos propios del área de sistemas de la secretaria de Movilidad de la Gobernación de Bolívar. 3. Apoyar profesionalmente en los procesos tecnológicos que se adelanten en la secretaria de movilidad. 4. Apoyar profesionalmente en la implementación mecanismos de seguridad en los sistemas de redes utilizados en la Gobernación de Bolívar. 5. Apoyar en la actualización de la base de datos de todos los procesos y documentos que sean manejados por la Secretaria de movilidad. 6. Apoyar profesionalmente en la publicación de todos los procesos de contratación que adelante la secretaria de movilidad de la Gobernación de Bolívar. 7. Presentar informe mensual al supervisor del área, que contenga el estado actual de todos los procedimientos que sean asignados. 8. Cumplir con las demás obligaciones que sean asignados por el supervisor de acuerdo a su objeto contractual.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2768** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Movilidad; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Nueve (9) de Diciembre de 2019, por el término de cinco (5) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Asesorar en el manejo y desarrollo de los sistemas de información y redes sistemáticas de la Secretaria de Movilidad . 2. Realizar el mantenimiento de los computadores y demás elementos propios del área de sistemas de la secretaria de Movilidad de la Gobernación de Bolívar. 3. Apoyar profesionalmente en los procesos tecnológicos que se adelanten en la secretaria de movilidad. 4. Apoyar profesionalmente en la implementación

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE

mecanismos de seguridad en los sistemas de redes utilizados en la Gobernación de Bolívar. 5. Apoyar en la actualización de la base de datos de todos los procesos y documentos que sean manejados por la Secretaria de movilidad. 6. Apoyar profesionalmente en la publicación de todos los procesos de contratación que adelante la secretaria de movilidad de la Gobernación de Bolívar. 7. Presentar informe mensual al supervisor del área, que contenga el estado actual de todos los procedimientos que sean asignados. 8. Cumplir con las demás obligaciones que sean asignados por el supervisor de acuerdo a su objeto contractual.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (6) días del mes de enero de 2023.

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES EN TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a), **LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No 8.850.969 expedida en Cartagena-Bolívar, ha prestado sus servicios a ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR, nombrado como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I** adscrito a la Secretaria de Tránsito, mediante decreto No. 007 de fecha 05 de Enero de 2007, y posesionado el 13 de Enero de 2007 hasta el 10 de marzo de 2015.

Desempeñándose de forma eficiente, cumpliendo a cabalidad con el horario establecido de 8:00 a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m, realizando las siguientes funciones:

1. Planear, programar y supervisar el manejo y actualización del archivo del Parque Automotor matriculado en el Municipio.
2. Expedir la certificación y los informes requeridos sobre vehículos matriculados en la Secretaría de Tránsito y Transporte.
3. Disponer de los registros de demandas, embargos y comunicados pendientes por la autoridad competente, de forma correcta y oportuna.
4. Proponer ante la instancia superior las modificaciones y reformas que sean necesarias para el mejoramiento en la prestación del servicio.
5. Realizar las correcciones y modificaciones de los vehículos en el aplicativo HQ-RUNT.
6. Realizar el reporte de Informe policial de accidentes de tránsito ante los aplicativos del Ministerio de Transporte.
7. Elaborar y mantener actualizado un inventario de los equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicación.
8. Administrar las bases de datos de la Secretaría de Tránsito y Transporte, realizar BackUp, y control usuarios.
9. Apoyar la sistematización de los procesos para el cobro coactivo y la generación de estadísticas de los infractores y impuestos de los vehículos.
10. Mantener actualizado el inventario de accesos autorizados a Internet, así como las cuentas de correo oficiales.
11. Recibir los reportes de fallas de equipos de cómputo, periféricos, equipos de comunicaciones y software, registrarlos en una bitácora de servicio y proporcionar número de reporte al usuario.
12. Solucionar los problemas que se presentan en los equipos de cómputo, periféricos, equipos de comunicaciones y software.
13. Reportar a través de la mesa de ayuda (remedy) los requerimientos que necesiten ser escalados ante el RUNT para su solución.
14. Asegurar el buen funcionamiento en las redes de comunicación de voz y datos de la unidad, proporcionando el mantenimiento preventivo y correctivo de sus componentes.
15. Velar por una oportuna y ágil entrega de la documentación requerida por parte de los usuarios del Parque Automotor.

16. Rendir los informes que le sean solicitados, los que deben presentarse a los organismos externos y los que normalmente deben presentarse acerca de la marcha del trabajo desarrollado por el área a su cargo.
17. Ejercer control y supervisión sobre los trámites requeridos por los usuarios frente a lo pertinente al Parque Automotor.
18. Emitir certificaciones y/o constancias que con ocasión de los trámites que se realizan en el Parque Automotor, deban ser puestas en conocimiento del usuario.
19. Dar cumplimiento a las órdenes impartidas por las autoridades judiciales referente a los derechos de disposición, respecto a los vehículos matriculados.
20. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
21. Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, que le correspondan a su área.
22. Actualizar y capacitar a los usuarios que utilizan el software de la secretaria de tránsito y transporte y el aplicativo HQ-RUNT.
23. cumplir de manera efectiva la misión, visión, política y objetivos de calidad, y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.
24. Cumplir con las normas y reglamentación impartida por el Alcalde Municipal, en las áreas de su competencia; así como también las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, las Resoluciones, Decretos, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamentos Internos de la Administración Municipal.
25. Fomentar una cultura y un clima organizacional que genere las buenas relaciones interpersonales y, la comunicación asertiva entre su grupo de trabajo.
26. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
27. Elaborar los informes para los diferentes entes de control, Ministerio de Transporte y agencia de seguridad vial.
28. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

Además también estuvo vinculado con nuestra entidad mediante la suscripción del (los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0013041601** de fecha veinte (20) de Enero de 2016, cuyo objeto consistió en prestación de servicios profesionales consistente en la asesoría al órgano colegiado de administración y decisión de la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar; con fecha de inicio veinte (20) de Enero de 2016, fecha de finalización treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.

  OBLIGACIONES: 1. Asesorar a la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas (software) y procesos, relacionados con el Sistema General de Regalías. **2.** Asesorar a la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar en los informes o documentos que deben ser objetos de examen, análisis o deliberación por el respectivo órgano colegiado de administración y decisión para que

los proyectos presentados puedan ser aprobados en ls sesiones ordinarias y extraordinarias del OCAD. **3.** Asesorar en la elaboración y todo lo relacionado con los proyectos que lleguen a la secretaria técnica del órgano colegiado de administración y decisión OCAD. **4.** Apoyar en la revisión, modificación y elaboración de la MGA, debido a los proyectos que se encuentren en la plataforma MGA-WEB. **5.** Apoyar en los aplicativos Gesproy SGR, Gesproy Cuentas, Suifp en los envíos de la información de los proyectos que tiene el Municipio de Arjona-Bolívar. **6.** El contratista debe presentar un informe mensual, donde relacione las acciones ejecutadas durante el periodo de acuerdo a la programación entregada. Sin prejuicios de los informes especiales que se soliciten. Se debe anexar soportes y evidencias de las actividades realizadas. **7.** Las demás que se desprendan del objeto contractual.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0010031703** de fecha diez (10) de Marzo de 2017, cuyo objeto consistió en prestación de servicios profesionales consistente en la asesoría al órgano colegiado de administración y decisión de la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar; con fecha de inicio diez (10) de Marzo de 2017, fecha de finalización treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

- **OBLIGACIONES: 1.** Asesorar a la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas (software) y procesos, relacionados con el Sistema General de Regalías. **2.** Asesorar a la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar en los informes o documentos que deben ser objetos de examen, análisis o deliberación por el respectivo órgano colegiado de administración y decisión para que los proyectos presentados puedan ser aprobados en ls sesiones ordinarias y extraordinarias del OCAD. **3.** Asesorar en la elaboración y todo lo relacionado con los proyectos que lleguen a la secretaria técnica del órgano colegiado de administración y decisión OCAD. **4.** Apoyar en la revisión, modificación y elaboración de la MGA, debido a los proyectos que se encuentren en la plataforma MGA-WEB. **5.** Apoyar en los aplicativos Gesproy SGR, Gesproy Cuentas, Suifp en los envíos de la información de los proyectos que tiene el Municipio de Arjona-Bolívar. **6.** El contratista debe presentar un informe mensual, donde relacione las acciones ejecutadas durante el periodo de acuerdo a la programación entregada. Sin prejuicios de los informes especiales que se soliciten. Se debe anexar soportes y evidencias de las actividades realizadas. **7.** Las demás que se desprendan del objeto contractual.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0023011805** de fecha veintitrés (23) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en prestación de servicios profesionales consistente en la asesoría al órgano colegiado de administración y decisión de la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar; con fecha de inicio veintitrés (23) de Enero de 2018, fecha de finalización treinta (30) de Noviembre de 2018.

- **OBLIGACIONES: 1.** Asesorar a la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas (software) y procesos, relacionados con el Sistema General de Regalías. **2.** Asesorar a la Secretaría de Planeación, obras públicas y asuntos ambientales del Municipio de Arjona-Bolívar en los informes o documentos que deben ser objetos de examen, análisis o deliberación por el respectivo órgano colegiado de administración y decisión para que los proyectos presentados puedan ser aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del OCAD. **3.** Asesorar en la elaboración y todo lo relacionado con los proyectos que lleguen a la secretaria técnica del órgano colegiado de administración y decisión OCAD. **4.** Apoyar en la revisión, modificación y elaboración de la MGA, debido a los proyectos que se encuentren en la plataforma MGA-WEB. **5.** Apoyar en los aplicativos Gesproy SGR, Gesproy Cuentas, Suifp en los envíos de la información de los proyectos que tiene el Municipio de Arjona-Bolívar. **6.** El contratista debe presentar un informe mensual, donde relacione las acciones ejecutadas durante el periodo de acuerdo a la programación entregada. Sin prejuicios de los informes especiales que se soliciten. Se debe anexar soportes y evidencias de las actividades realizadas. **7.** Las demás que se desprendan del objeto contractual.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en Arjona-Bolívar, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

NELSON RINCON HERRERA
Prof. Univ. Talento Humano
Alcaldía Municipal de Arjona-Bolívar.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA- BOLÍVAR

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que el señor **LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN,** Identificado con la cédula ciudadanía N° 8.850.969 Expedida en Cartagena, presta sus servicios mediante el Contrato de orden de prestación de servicios N° CDPS 067-2026, comprendido del 23 de Enero al 22 de Junio de 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS EN EL MANEJO DE PLATAFORMAS**.

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Realizar actividades encaminadas con la formulación de proyectos basados en la metodología general ajustada MGA.
- Gestionar la ejecución de los proyectos a su empleo y realizar seguimiento a los mismos, teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y los criterios técnicos definidos por el área de planeación. identificar riesgos y reportar al área de planeación los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos a su empleo.
- Realizar informes del avance de ejecución física y financiera de los proyectos de la entidad.

Funciones realizadas en la plataforma Gesproy

- **Cargar y vincular los procesos contractuales** derivados del proyecto aprobado por el OCAD o la entidad competente (licitaciones, contratos de obra, interventoría, consultoría).
- **Registrar los datos básicos de los contratistas**, supervisores e interventores asignados a cada componente del proyecto.
- **Ingresar el plan de ejecución inicial** (cronograma físico y presupuesto financiero programado) aprobado para el proyecto.

- **Alimentar mensualmente la plataforma** con los avances físicos (porcentajes de obra o metas alcanzadas) y financieros (giros, pagos realizados, cuentas por pagar).
- **Cargar los soportes obligatorios** que respaldan el avance reportado: actas de vecindad, actas de inicio, actas de avance parcial, informes de interventoría y registros fotográficos actualizados.

- **Monitorear el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)** de la entidad, implementando acciones correctivas en la plataforma para mejorar la calificación del municipio o departamento.

- **Tramitar las solicitudes de priorización, liberación de recursos o adiciones** presupuestales dentro de la plataforma cuando el proyecto sufra modificaciones autorizadas.
- **Registrar las suspensiones, reinicios o prórrogas** de los contratos asociados, cargando los actos administrativos o actas de mutuo acuerdo correspondientes.

- **Atender y responder las alertas tempranas** emitidas por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del DNP dentro de Gesproy (alertas por retrasos críticos, falta de reporte o inconsistencias).
- **Consolidar la información para las visitas de inspección** física o auditorías virtuales que realice el DNP u otros entes de control, utilizando los datos alojados en la plataforma.

- **Registrar el acta de liquidación** de los contratos y el acta de terminación y entrega a satisfacción de los bienes o servicios regulados por el proyecto de regalías.
- **Efectuar el cierre administrativo en Gesproy**, asegurando que los saldos no ejecutados queden correctamente liberados en el sistema.

Funciones realizadas en la plataforma PIIP

- Registrar y estructurar los nuevos proyectos de inversión pública en la plataforma PIIP, asegurando la consistencia de los datos técnicos, financieros y sociales recopilados en la MGA (Metodología General Ajustada).
- Gestionar el flujo de viabilidad del proyecto, cargando los soportes requeridos para los subprocesos de verificación de requisitos (preliminar y técnico) hasta la obtención del concepto definitivo de viabilidad sectorial.
- realizar modificaciones y ajustes a los proyectos radicados en la plataforma cuando las mesas técnicas o los jefes de planeación soliciten correcciones o actualizaciones.
- Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

Para mayor constancia se expide a los Veintinueve (29) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ROMER ALBERTO POLO PUERTA
Sec. de Planeación y Obras Públicas
Arjona - Bolívar

Proyectó: Luz M. Támara P
Técnico Administrativo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA- BOLÍVAR

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que el señor **LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN,** Identificado con la cédula ciudadanía N° 8.850.969 Expedida en Cartagena, presto sus servicios mediante el Contrato de orden de prestación de servicios N° CDPS 281-2025, comprendido del 18 de Septiembre al 17 de Diciembre de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE ARJONA IDENTIFICADO CON EL BPIN 2024130520042 PARA LA RENDICION DEL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACION REQUERIDA DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL-SMSCE, EN EL APLICATIVO GESPROY-SGR**.

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Realizar actividades encaminadas con la formulación de proyectos basados en la metodología general ajustada MGA.
- Gestionar la ejecución de los proyectos a su empleo y realizar seguimiento a los mismos, teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y los criterios técnicos definidos por el área de planeación. identificar riesgos y reportar al área de planeación los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos a su empleo.
- Realizar informes del avance de ejecución física y financiera de los proyectos de la entidad.

Funciones realizadas en la plataforma Gesproy

- **Cargar y vincular los procesos contractuales** derivados del proyecto aprobado por el OCAD o la entidad competente (licitaciones, contratos de obra, interventoría, consultoría).
- **Registrar los datos básicos de los contratistas**, supervisores e interventores asignados a cada componente del proyecto.
- **Ingresar el plan de ejecución inicial** (cronograma físico y presupuesto financiero programado) aprobado para el proyecto.

- **Alimentar mensualmente la plataforma** con los avances físicos (porcentajes de obra o metas alcanzadas) y financieros (giros, pagos realizados, cuentas por pagar).

- **Cargar los soportes obligatorios** que respaldan el avance reportado: actas de vecindad, actas de inicio, actas de avance parcial, informes de interventoría y registros fotográficos actualizados.
- **Monitorear el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)** de la entidad, implementando acciones correctivas en la plataforma para mejorar la calificación del municipio o departamento.

- **Tramitar las solicitudes de priorización, liberación de recursos o adiciones** presupuestales dentro de la plataforma cuando el proyecto sufra modificaciones autorizadas.
- **Registrar las suspensiones, reinicios o prórrogas** de los contratos asociados, cargando los actos administrativos o actas de mutuo acuerdo correspondientes.

- **Atender y responder las alertas tempranas** emitidas por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del DNP dentro de Gesproy (alertas por retrasos críticos, falta de reporte o inconsistencias).
- **Consolidar la información para las visitas de inspección** física o auditorías virtuales que realice el DNP u otros entes de control, utilizando los datos alojados en la plataforma.

- **Registrar el acta de liquidación** de los contratos y el acta de terminación y entrega a satisfacción de los bienes o servicios regulados por el proyecto de regalías.
- **Efectuar el cierre administrativo en Gesproy**, asegurando que los saldos no ejecutados queden correctamente liberados en el sistema.

Funciones realizadas en la plataforma PIIP

- Registrar y estructurar los nuevos proyectos de inversión pública en la plataforma PIIP, asegurando la consistencia de los datos técnicos, financieros y sociales recopilados en la MGA (Metodología General Ajustada).
- Gestionar el flujo de viabilidad del proyecto, cargando los soportes requeridos para los subprocesos de verificación de requisitos (preliminar y técnico) hasta la obtención del concepto definitivo de viabilidad sectorial.
- realizar modificaciones y ajustes a los proyectos radicados en la plataforma cuando las mesas técnicas o los jefes de planeación soliciten correcciones o actualizaciones.
- Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

Para mayor constancia se expide a los Veintinueve (29) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ROMER ALBERTO POLO PUERTA
Sec. de Planeación y Obras Públicas
Arjona - Bolívar

Proyectó: Luz M. Támara P
Técnico Administrativo

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **8850969** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**IPS DELTA CARTAGENA SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**02/01/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 01 de julio del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN identificado(a) con C.C No. 8.850.969, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 01 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CER_AFI_2026029259358

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN identificado con CC. 8850969 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y
Tipo y Numero de Documento	NI - 900479669

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/20	**Fecha inicio contrato**	2026/01/20
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/19
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841401 - Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad economica, incluye la administracion y regulacion publica,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15072026N8850969A19918308.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8850969		CARBALLO BELTRAN LUIS CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle Antonia Santos No.46-90	ARJONA-BOLIVAR	6900848	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	513660175	9508618935	I	2026/08/19	2026/07/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$557,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0
1	CC	8850969	CARBALLO LUIS	231001	30	$1,920,000	$307,200	EPS048	30	$1,920,000	$240,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,920,000	$10,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8850969		CARBALLO BELTRAN LUIS CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle Antonia Santos No.46-90	ARJONA-BOLIVAR	6900848	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	513660175	9508618935	I	2026/08/19	2026/07/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$557,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,200	$0	$0	$307,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$307,200	$0	$0	$307,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,100	$0	$0	$10,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,100	$0	$0	$10,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,000	$0	$0	$240,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				**1**	**$557,300**	**$0**	**$0**	**$557,300**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230455414

(415)7707212489984(8020) 000014123045541 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 5 0 9 6 9	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 5 0 9 6 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARBALLO	BELTRAN	LUIS	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Arjona 0 5 2

41. Dirección principal
SEC EL CARMEN CR 33 46 S N

42. Correo electrónico luiskarballob@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 4 9 2 5 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 0 7 0 1 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-20 / 02:16:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARBALLO BELTRAN LUIS CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 11:41:56AM



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

800427136 20

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA 10 | 2A. LINEA 30 | 3A. LINEA 30

31 - DIC. | 31 - DIC. | 31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

CARRILLO BELTRAN

LUIS CARLOS

BACHILLER

PROFESION



...RZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

800427136

TC. HERNANDO GONZALEZ VA

31 MAY 97

CDTE DIM No. 55

FECHA EXP.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN identificado con Tarjeta de Identidad No. 80042713620, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	CARBALLO
Segundo Apellido:	BELTRAN
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	80042713620
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Enero de 2023, a las 1:32:34 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ARJONA, **01/07/2026**
BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **8850969**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**057300133626**
Fecha de apertura	**28/01/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:10 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8850969,** Apellidos y Nombres **CARBALLO BELTRAN LUIS CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP**, con NIT **900479669-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8850969 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 11:36 AM

Código Verificación: **TY51L98JQH**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO DE AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”, la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar) y demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

- ✓ La Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar), actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme su Política de Tratamiento de Datos Personales.
- ✓ Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos sensibles o sobre menores de edad.
- ✓ Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca a la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar), para que en los términos legalmente establecidos, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.
- ✓ Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse un vínculo o este persista por cualquier circunstancia con la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar) y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
- ✓ En sentido de lo anterior, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas como empleado, exempleado, contratista u otro concepto.
- ✓ La Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar) garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
- ✓ Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuaci6n se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar dates personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos y/o fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar), se encuentran en la página web www.arjona-bolivar.gov.co

Finalmente, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar), que corresponden a los siguientes:

Web Site : www.arjona-bolivar.gov.co
Correo Electrónico : alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
Ventanilla Única Física: Palacio Municipal, Carrera 40 Sector plaza principal

Dado a los (30) días del mes de julio de 2026

Cordialmente,

Firma 	Nombre Completo: LUIS CARLOS CARBALLO BELTRAN
	Cédula de Ciudadanía: 8.850.969
	Contacto: 3217492592
	Dirección: CALLE ANTONIA SANTOS #46-90 BR SOPLAVIENTO

AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES (LEY 1581, DECRETO 1377 Y OTROS) PAGINA 2 DE 2